

RESOLUCIÓN Nº **E0040**

SANTIAGO, **04 2022**

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. Nº 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, D.U. Nº 07732 de 1996, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a los Estatutos Institucionales de la Universidad de Chile, esta Unidad Académica puede establecer relaciones internacionales de colaboración con otras entidades nacionales, internacionales o extranjeras, en el ámbito de sus funciones universitarias, correspondiéndole especialmente al Decano, en conformidad con el Decreto Universitario Exento Nº007732, de 1º de agosto de 1996, la representación y regulación de las relaciones de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile con dichas organizaciones.
2. Que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile es una institución de educación superior de reconocido prestigio tanto en Chile, Francia y el resto del mundo, donde la cooperación internacional entre es un tema de declarado interés de parte de la Universidad.
3. Que, con fecha 23 de agosto de 2021, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, con el objetivo de promover la movilidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, suscribió un Convenio de Pasantía con Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), ubicada en Francia, para el estudiante Domingo Montero Bahamonde.
4. Que procede dictar el acto administrativo que aprueba el Convenio de Pasantía precedentemente individualizado, que no había sido aprobado con anterioridad producto de una inobservancia administrativa.

RESUELVO:

1. Regularícese la aprobación del Convenio de Pasantía celebrado entre la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, suscrito por su Decano, Prof. Francisco Martínez Concha (el 23 de agosto de 2021), y el Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), suscrito por su representante regional, Don Benoit Foret, para el estudiante Domingo Montero Bahamonde, cuyo texto se adjunta y forma parte integrante del presente acto administrativo.
2. Téngase por acompañada traducción no oficial del Convenio de Pasantía celebrado entre la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y el Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), para el estudiante Domingo Montero Bahamonde, formando parte integrante de la presente resolución.



FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

3. Déjese constancia que, por concepto de este Convenio de Pasantía, no hay transferencias monetarias entre las partes y no afecta al Fondo General de la Universidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

JAMES McPHEE TORRES
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO